

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas s/informe Chávez Ramón ref. licencias" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/7 el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, solicitó la concesión de licencia con fundamento en el art. 31 de R.L.J.N. durante los días 15 y 16, 26 y 27 de junio, 20 y 21 de julio, 11 y 12 de agosto y 7 al 9 de septiembre, todos del corriente año.

Que a fs. 4 y 6 el mencionado magistrado peticionó el otorgamiento de licencia durante los días 28 a 30 de junio y 8 al 10 de agosto, todos del corriente año para cumplir funciones como Jurado en el Concurso N° 12/99 organizado por el Consejo de la Magistratura.

Que de acuerdo con lo previsto en el art. 31 último párrafo del R.L.J.N. es facultad del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la concesión de licencia por razones científicas o culturales respecto de los señores magistrados del Poder Judicial de la Nación, quien resolverá en los términos del art. 11 del régimen mencionado.

Que similar criterio resulta aplicable respecto de los jueces que deberán actuar como Jurados en los Concursos organizados por el Consejo de la Magistratura.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Justificar con goce de haberes las inasistencias del señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, durante los días 15, 16, 26 a 30 de junio, 20 y 21 de julio, 8 al 12 de agosto y 7 al 9 de septiembre, todos del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

2°) Hacer saber al mencionado magistrado por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, que en lo sucesivo deberá efectuar el pedido de licencia con fundamento en el art. 31, con la antelación suficiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION